







III Congreso **co.bas**

**SINDICATO
DE COMISIONES
DE BASE**





Índice

Documento III Congreso.....	5
Resoluciones.....	24
Estatutos.....	48

co.bas

sedes, contactos, web, etc





III Congreso co.bas

1. Celebramos este Congreso en el décimo aniversario de la constitución de co.bas. Muchas cosas han cambiado desde aquel primer Congreso.

Han sido tiempos duros para el sindicalismo de clase, pero estos diez años de lucha nos han enseñado mucho. Hemos aprendido con los trabajadores/as, desde las bases.

Hemos participado e impulsado desde las Huelgas Generales hasta el 15-M, las Marchas de la Dignidad, las Plataformas de Afectados por la Hipoteca, colectivos Ecologistas, Movimientos contra la guerra... allí donde hubo un enfrentamiento con el neoliberalismo y los patronos hemos estado. Porque nos reivindicamos como sindicato comprometido socialmente.

Es indudable que esta voluntad de unidad y lucha ha favorecido nuestro crecimiento entre la clase trabajadora y nuestro reconocimiento por otros. Pero nos enfrentamos a nuevos retos impuestos por los cambios que suceden en nuestra sociedad. Este Congreso debe ser una reflexión conjunta sobre la nueva

situación que vive el Estado y afrontar los nuevos desafíos que nos imponen la realidad y el propio desarrollo de co.bas.

2. Hace ahora 8 años, en 2006, co.bas celebramos nuestro primer Congreso. Era la cresta de la ola del llamado “milagro español”, basado en un enorme boom especulativo alimentado por un endeudamiento sin precedentes.

También denunciábamos la otra cara de la moneda: la complicidad de la burocracia de CCOO-UGT en el grave deterioro laboral que se estaba produciendo, al tiempo que profundizaban su dependencia de la financiación y las prebendas que les conceden el Estado y la patronal.

La crisis no es un accidente sino una condición del capitalismo y de su funcionamiento. Hoy, seis años después del estallido de la crisis creada por el capital contra los trabajadores, la precarización que avanzaba durante el “boom” económico, ha alcanzado tal profundidad y extensión que ha llevado a un cambio cualitativo en las condiciones de existencia de la clase trabajadora. Estamos, en ver-



dad, ante un patrón de explotación.

Seguimos sufriendo, bajo el dictado de la Troika (la UE, el FMI y el Banco Central Europeo), una rebaja sistemática de los salarios en sus tres vertientes: en el salario directo, el indirecto (los recortes en los servicios públicos como la sanidad y la educación) y el diferido (la reforma de las pensiones públicas) y como no es posible devaluar la moneda (no hay peseta) nos proponen seguir devaluando los salarios los próximos años, es su única forma de ser competitivos y seguir ganando.

Los informes del INE en el 2013 y el más reciente de la OCDE, confirman una rebaja salarial que oficialmente oscila entre el 12 y el 15%. La pobreza ya no está asociada exclusivamente a la falta de trabajo, pues el 23% de las personas en riesgo de pobreza tienen trabajo

La precariedad en los salarios ha ido de la mano de la precariedad contractual. Mientras los becarios/as se convierten en una verdadera categoría laboral y los contratos de formación llegan hasta los 30 años, los de tiempo parcial se extienden como mancha de aceite

3. Si la patronal ha podido imponer estos gravísimos retrocesos, ha sido por la permanente complicidad de los dirigentes de CCOO y UGT que han hecho una “cultura” del Pacto Social, para la que no hay condiciones. Unos se han amparado en el chantaje de los 6 millones de parados/as y la utilización de la reforma laboral, que ha quebrado el derecho a la negociación colectiva, legalizando la arbitrariedad patronal y permitiendo los descuelgues y otros cuando han necesitado la correlación de fuerzas ya no podían organizarlas tras tantos años de comodidad y clientelismo sindical. La reforma laboral ha venido, además, acompañada de un salto cualitativo en la represión de las protestas sindicales y sociales, con varias decenas de compañeros/as a punto de entrar en la cárcel por participar en una huelga (Carlos y Carmen en Granada, Ana y Tamará en Pontevedra, Koldo en La Rioja, los 8 de Airbus, Alfon...), centenares de detenidos/as en manifestaciones, compañeros/as que han pasado o continúan aún en prisión preventiva... Son más de 300 los imputados por luchar y ningún empresario ha sido imputado por fiscalía por vulnerar el derecho de huelga o por represión sindical.



4. El paro masivo ha dado un nuevo aumento, confirmando su carácter estructural.

Si el paro no ha dejado de ser estructural, el aumento en los últimos años lo ha convertido en una auténtica catástrofe social.

Paro masivo, trabajadores/as que llevan años en paro, que no cobran prestación de ningún tipo empuja a las familias obreras a la miseria y en ese cuadro aumenta el número de desahucios en beneficio de los banqueros.

5. Las medidas impuestas por los gobiernos durante la crisis han provocado entre nosotros/as el mayor aumento de desigualdad social de toda Europa. Mientras el 10% más pobre de la población ha perdido el 42,4% de su renta, los presidentes de Inditex, Telefónica y las grandes empresas constructoras y energéticas cobran más de 6 millones de euros al año, unas 120 veces la media de los trabajadores/as de sus empresas.

El sistema fiscal ahonda esa desigualdad. El 10% más pobre de la población paga más impuestos que el 10% más rico. Y todo esto, sin hablar del fraude fiscal, estimado entre 50 y 70 mil

millones anuales, de los que el 90% son atribuibles a banqueros y grandes empresas, todos con empresas pantalla legales en paraísos fiscales. Hay 3 billones de € de dinero negro en el mundo buscando aflorar, su origen es el dinero criminal de la droga, corrupción y armamento y se mezcla en la banca con el legal.

6. Frente al sueño febril de Zapatero con su célebre “jugamos en la Champions League de la economía mundial”, la crisis ha dejado muy claro el lugar del capitalismo español en la cadena imperialista: el de un capitalismo imperialista de tercera, sometido al capitalismo alemán. Un capitalismo financiera y tecnológicamente dependiente, integrado en la cadena de suministro de la gran industria alemana, con salarios bajos y derechos mínimos.

Una muestra del destino al que nos condena la UE es la destrucción del tejido industrial durante la crisis.

Es expresión de un proceso que se inició cuando el Estado español entró en la UE en tiempos de Felipe González, al precio de dismantelar (la “re-



conversión industrial”) sectores fundamentales de la industria que entraban en competencia con las grandes empresas alemanas y europeas. Como nos condenó con la destrucción del sector agrario y ganadero.

7. El Estado español entró en la crisis con una deuda pública del 30% del PIB. Ahora, después de subirnos impuestos, de recortes brutales de más 70.000 millones de euros en el gasto social y de rescatar a la banca, la deuda alcanzó el 100% del PIB. Un tercio del presupuesto del Estado se dedica a pagarla. Estamos ante un Estado hipotecado de por vida a los bancos alemanes y franceses y a sus socios locales.

No hay soberanía posible bajo el euro (sin moneda propia), dependiendo del BCE y aceptando los tratados de la UE. Están diseñados contra los trabajadores. Se favoreció el endeudamiento del sur de la UE de forma planificada por el gran excedente de capital en Europa, sabiendo que los bancos no se dejarían caer y luego se obligó a cambiar las leyes (artículo 135 de la constitución) para garantizar recuperar la deuda, antes que las personas era recuperar su capital. Todos los economistas saben

que la deuda es impagable, pero pocos plantean no pagarla toda. En Francia son ya centenares los economistas que piden salir del euro. Será un proceso largo de debate también entre el movimiento sindical.

De igual modo no podemos entender la soberanía sin el control democrático de la riqueza que generamos. Salir del euro significa, entre otras cosas, la necesidad de hacer balance sobre las políticas privatizadoras de los diferentes gobiernos para decidir qué hacer con ese patrimonio que nos fue arrebatado y ponerlo al servicio de la recuperación de las clases populares. Hay que preguntarse si hoy tenemos mejor servicio con las empresas privatizadas, si hay más calidad, si tenemos los mejores precios, etc... e, incluso si son más honestos y transparentes con sus clientes. Preguntarse si las condiciones laborales y, por tanto, la vida de los trabajadores y trabajadoras han mejorado, si nos da mejores perspectivas laborales, si la calidad de los puestos de trabajo ha mejorado, si los riesgos y accidentes laborales han sido reducidos, si la organización interna ha mejorado, si los directivos están más preocupados en el largo plazo, etc... e, incluso, si la dignidad ha salido fortalecida.





Aquí el único que realmente gana es la oligarquía financiera española que, para preservar sus intereses en Latinoamérica y sus negocios monopolistas aquí al abrigo del Estado (luz, agua, obras y contrataciones públicas...), se aferra a la UE y el euro, en alianza con el capital alemán y francés. El precio a pagar por la clase trabajadora y los sectores populares es el empobrecimiento social, la privación de derechos y el sometimiento del país. En este marco, la “recuperación” de la que hablan es precarización. Una precarización que la UE, el FMI, la banca y la CEOE proponen llevar aún más lejos, hasta la más completa indefensión y arbitrariedad.

8. Durante estos años nos han golpeado duramente y sin embargo, también hay que decir que no han logrado derrotarnos como clase. Lo prueban las movilizaciones masivas contra los recortes, las huelgas generales, la marcha minera, la huelga de la limpieza y jardinería en Madrid, las luchas de Gamonal o Can Vies, el movimiento contra los desahucios (PAH), contra la subida del Transporte en Barcelona en alianza contra la precariedad de las empresas del Mobile World Congress y contra el frau-

de de las preferentes, las Marchas de la Dignidad. No hemos conseguido unificar las luchas y acabar con el gobierno, pero hemos conseguido victorias parciales en la sanidad madrileña, en el conflicto de la limpieza, parando desahucios, en Gamonal o impidiendo el cierre de más plantas hospitalarias (Bellvitge - Barcelona) y prohibiendo en Cataluña las pelotas de goma, junto con la aprobación de la ley contra la homofobia.

9. En este tiempo el descrédito de la elite sindical de CCOO-UGT ha dado saltos de gigante, empantanada en los escándalos de los EREs y de la formación aflorados en Andalucía y en los EREs que aplican, reforma laboral en mano, a sus propios trabajadores/as. La dirección de CCOO-UGT ha trabajado una y otra vez para desalentar la movilización, para aislarla y para impedir a toda costa la unificación de las luchas y la huelga general.

El mismo día en que las Marchas de la Dignidad iniciaban su recorrido hacia Madrid, Toxo y Méndez se hacían la foto con el gobierno y la patronal y firmaban un comunicado conjunto “por el diálogo social”. La foto y la firma



dejaban muy claro de qué lado estaban. Y sin embargo, el 22M pasando por encima de ellos, cientos de miles de personas, entre ellas muchos de sus afiliados/as de base, se manifestaron para exigir el no pago de la deuda, el fin de los gobiernos de la Troika, pan, trabajo y techo, para reclamar la huelga general. Era un mazazo a la cúpula sindical y un desafío al sindicalismo combativo para unir fuerzas y para levantar una alternativa sindical unitaria. Un desafío que desde co.bas asumimos con todas nuestras fuerzas.

10. La profunda crisis de la imagen de CCOO-UGT va de la mano del cuestionamiento popular del bipartidismo PP-SOE, puesto abiertamente en evidencia en las recientes elecciones europeas. Bipartidismo y burocracia sindical son las dos grandes patas sobre las que se asienta el régimen del 78, que surgió del pacto de la Transición entre el franquismo en crisis y la oposición democrática. Un pacto que aseguró el mantenimiento de los principales aparatos estatales del franquismo y los intereses económicos de las grandes familias del régimen y de la Iglesia. En este esquema la monarquía es el símbolo del pacto,

jefe del Ejército y representación de la unidad española.

Ahora, 36 años después, el gran tinglado ha entrado en descomposición. A partir de que estalló el boom inmobiliario y la crisis capitalista, el régimen del 78 ha aparecido cada vez más como un sicario de la Troika y un instrumento de los bancos y grandes empresas para dismantelar nuestros derechos y empobrecernos; como un antro de corrupción donde han chateado impunemente las instituciones (empezando por la monarquía) y los partidos del régimen; como un entramado que se oponía a la legítima voluntad de una amplia mayoría de catalanes a decidir libremente su futuro como pueblo. El 15M, con su “no nos representan” y “le llaman democracia y no lo es” empezó el derribo.

11. La multitudinaria manifestación del 22M dejó suficientemente claro el repudio social al gobierno de Rajoy y la exigencia de dimisión. Las elecciones europeas ratificaron, con este tipo de democracia, en las urnas a Rajoy, apenas representa el 11,4% del electorado (4 millones de 36,5 con derecho a voto). Solo esa falta de unificación de



las luchas y de continuidad en la huelga general ha impedido que el gobierno cayera.

12. Es un dato muy positivo el mayor debate y participación política instalada en la sociedad. Pero la ausencia de un plan de movilización unificado y sostenido, ha colocado para amplios sectores de la población, las expectativas de cambio exclusivamente por la vía electoral. Las ilusiones electoralistas tiñen la actual coyuntura.

Hoy la iniciativa política y social no está en manos de la organizaciones obreras sino de otros sectores sociales, en donde los trabajadores/as participan como individuos pero disueltos como tal clase.

El sindicalismo de clase tenemos la obligación de participar y apoyar todos los esfuerzos por acabar con este gobierno, con el régimen y con este sistema de latrocinio que nos aboca a los trabajadores/as y al pueblo a la miseria. Pero ni podemos ni debemos desconocer que actuamos en ese movimiento social desde la perspectiva y los intereses de la clase obrera.

13. El II Congreso de co.bas (Octubre 2010), aprobó un programa de medidas obreras para salir de la crisis, que en su esencia ratificamos.

Somos un Sindicato independiente, pero no indiferente, por eso podemos y debemos apoyar que en este periodo marcado por las citas electorales, se den pasos adelante en la unidad electoral de la izquierda para que obedezca a la clase trabajadora.

Pero como sindicato de clase, nuestra opinión será que ese programa mínimo de la izquierda incluya como demandas sociales la como demandas sociales la suspensión del pago de la deuda pública, mientras se hace una auditoria de participación popular, recuperar la jubilación a los 60 años, como una defensa histórica de esa reivindicación, para dar salida al paro y en concreto al paro juvenil y contribuir al reparto del trabajo y la riqueza.” Junto a ello, la exigencia de aumento del salario mínimo interprofesional a niveles europeos (1.200 euros/mes) y la renta básica, junto a una decidida política de redistribución de la riqueza y contra el fraude fiscal.

Se plantea recuperar la prestación por desempleo anterior





a la reforma laboral del PSOE y del PP, equiparándolo al salario mínimo interprofesional. Dignificación de las Pensiones elevándolas a la cuantía del salario mínimo interprofesional con revalorización y reversión de los pensionazos como plantea la marea pensionista. Contabilizarán como horario laboral las horas que se destinen a formación y como cotizadas a la seguridad social para la pensión.

Asimismo, nuestra opinión es que también debería incluir aspectos en el sentido de poder valorar la repercusión de las políticas privatizadoras sobre la sociedad en general. Revertirlo, para recuperar ese patrimonio y depurar responsabilidades incluso en aquellas empresas que, naciendo privadas, han recibido subvenciones y ayudas mientras han asfixiado a la “competencia” pública.

Y como demandas de democracia participativa, un proceso constituyente para una nueva constitución y el apoyo al derecho a decidir de todos los pueblos, porque sólo así podremos conseguir la unidad de toda la clase obrera y una unión libre entre los pueblos.

14. El sindicalismo de clase no puede ser indiferente al proceso social en curso que se abrió tras las elecciones europeas y la dinámica electoralista abierta (nos guste o no) en el próximo periodo, pero en forma alguna puede renunciar a su concepción de clase y su convicción de que la lucha de la mayoría trabajadora debe recuperar el centro del escenario social como única garantía de que los cambios no acaben quedándose en una suerte de capitalismo “humanizado”.

Es por esto que la tarea central de co.bas seguirá siendo las luchas obreras, seguirá siendo tender puentes y participar en todas aquellas plataformas que sirvan de unión y coordinación para la lucha. Llevando la voz de la clase trabajadora, porque el trabajo y su explotación sigue siendo el punto nodal sobre el que se construye el capitalismo. La centralidad de esto va junto a la explotación de género que provoca el patriarcado (reforzado por muchas creencias religiosas) y al desastre ecológico del planeta, el armamento nuclear y la crisis energética.

Seguiremos apostando por la unidad del sindicalismo de clase y los movimientos sociales, colocando en el terreno de las



huelgas, las manifestaciones, la calle en esencia, la respuesta porque esa es la principal arma que tiene la clase obrera.

Seguiremos trabajando por dar continuidad a movimientos como las Marchas por la dignidad y preparando pacientemente las condiciones para una huelga general, cuando esta sea posible.

Nuestra tarea principal es y seguirá siendo, ponernos al servicio de la clase trabajadora para ayudar a su organización, poder afrontar lo que se nos viene encima y se ponga al frente de todos los oprimidos/as. Sin miles de prácticas solidarias, como las de Coca-Cola y Panrico, diferentes al sindicalismo acomodado, no se desarrollará la cultura necesaria para organizar la alternativa al sistema del egoísmo individualista y consumista dominante.

15. La crisis ha cambiado todo el panorama social. Las dos últimas huelgas generales fueron en los hechos impuestas a los dirigentes de CCOO y UGT. Las luchas obreras, aunque dispersas, sin unificación de las mismas y en forma muy desigual, no han faltado y tuvieron en momentos determinados una enorme relevancia social.

En ese marco, la élite sindical de CCOO y UGT, aparece como parte del entramado político tan desacreditado.

Aunque lo tomemos con la cautela que debe tenerse con toda encuesta, hay dos datos que ilustran esta crisis de la burocracia. El primero, la percepción social de CCOO y UGT, situados cuartos por la cola en una lista de las 16 instituciones “mejor valoradas”, por debajo de la Monarquía y de las propias asociaciones patronales. El otro dato, y el más significativo, es la encuesta realizada por el CIS el pasado mes de noviembre que indica que el 37% de los trabajadores/as del Estado español abandonaron su afiliación a los sindicatos mayoritarios.

Sin embargo, esta pérdida de afiliación no ha repercutido en un aumento proporcional de afiliación a los sindicatos alternativos como el nuestro. Por ello, es necesario que trabajemos por recuperar la conciencia de los trabajadores y animarlos a formar parte de una organización sindical, que es la principal herramienta de defensa de los derechos laborales.

Estos datos corroboran anteriores que ya señalaban la pérdida entre 2010 y 2012 de más de



500.000 afiliados/as y 50.000 delegados/as de CCOO y UGT, sabiendo además que cerca del 50% de los delegados no están ni afiliados.

16. El desarrollo del sindicalismo de clase alternativo ha ido paralelo a este declive del sindicalismo institucional del pacto social. Su desarrollo en las nacionalidades, en especial Euskadi y Galicia, ha sido notable y son, cada vez en forma más clara, mayoritarios frente a CCOO y UGT. En sectores como el Transporte, el Telemarketing o algunos lugares de la Administración pública, estos sindicatos son hoy más fuertes que CCOO y UGT. En otros, como Sanidad o la Educación, CCOO y UGT son minoritarios pero en medio de un enorme entramado de sindicatos de todos los colores. En sectores que se han mostrado muy combativos en los últimos años, en particular los servicios de recogidas de basura, limpieza viaria y de edificios y locales, el retroceso de la cúpula sindical es más que notable en las luchas, cuya dirección pierde, y en las mismas elecciones sindicales que marcan su declive y el auge del sindicalismo alternativo.

Salvo en Euskadi y Galicia, CCOO y UGT en medio de su retroceso siguen manteniendo bastiones importantes en la industria. También siguen manteniendo un gran peso en la pequeña empresa, aunque en muchos casos con la connivencia directa con la patronal.

17. Sin embargo, lejos de todo triunfalismo, hay que decir que estamos en medio de una transición, donde lo viejo se aferra para no perecer y lo nuevo muestra todas sus debilidades para desbancar a estos viejos aparatos.

Decíamos en nuestro primer Congreso: “co.bas no nació para autoproclamarse un nuevo sindicato alternativo más a añadir a la dispersión sindical. co.bas somos un agrupamiento sindical cuyo objetivo es ser un instrumento que dinamice el agrupamiento de la oposición sindical de clase a la burocracia”.

Todo nuestro accionar se ha guiado por este criterio estratégico. Pero hay que decir que no ha sido ni es fácil. El sindicalismo nacionalista sigue confundiendo su legítimo rechazo a las instituciones del Estado español, a la casta sindical “espa-



ñola” con el distanciamiento del conjunto de los sindicatos de la clase obrera del resto del estado español, incluyéndonos a los que defendemos no solo los derechos como trabajadores sino el derecho nacional de los pueblos. Su aspiración a “un marco autónomo de relaciones laborales”, se disocia de la obligatoria lucha común contra el Gobierno y las instituciones del propio Estado, complicando así la lucha común por los objetivos de toda la clase obrera y por el propio objetivo nacional al que aspiran.

Hemos trabajado y trabajamos con numerosas organizaciones del sindicalismo de clase (CGT, Confederación Intersindical, S Ferroviario, SAT, Intersindical de Aragón, de Catalunya y Valencia, S.O, CSM y SAS Madrid, AST, CSC, COS de Cataluña, CSI de Asturias, ESK y LAB de Euskadi, CIG y CUT de Galicia, CNT,SU...) aunque hay que señalar que muchas de estas formaciones se siguen moviendo en forma errática a la hora de concertar una acción común y sostenida.

En varios casos, la actuación de alguna de ellas dista una enormidad de un sector a otro, de una empresa a otra, como muestra la firma de ERTes. No es lo mismo firmarlo por obede-

cer a una asamblea después de luchar, que ir a convencer a la asamblea de que lo mejor es firmar y no luchar, aislando al que lo proponga.

El elemento común a varias de ellas es la falta de convicción o de proyecto para conformar un agrupamiento que dispute la dirección del movimiento obrero a la vieja burocracia sindical.

Se trata de construir un sindicato que sea una herramienta de lucha obrera y que se postule en todo como dirección alternativa y hacer un llamamiento a todos los trabajadores/as a participar en la construcción.

Los avances que hemos dado en la coordinación estatal del sindicalismo de clase alternativo, con todo lo importante que son, están lejos de la necesidad que los trabajadores/as tenemos. A trancas y barrancas hemos ido conformando un polo de reagrupamiento, aún muy inestable y en algunos casos contradictorios con el accionar diario.

18. El empeño por reagrupar a la oposición a la élite sindical es parte de nuestra tarea estratégica, sin embargo esa tarea no nos exime, todo lo contrario,



de la obligación de desarrollar y fortalecer co.bas. Cuanto más desarrollemos co.bas, cuanto mayor sea nuestra presencia y fuerza, mayores probabilidades tendremos de ser una herramienta para la lucha obrera y una herramienta para el reagrupamiento del sindicalismo de clase frente a la patronal y a la burocracia.

A pesar de que no está planteada la unidad orgánica con otros sindicatos, hemos defendido la unidad de acción y las candidaturas unitarias con todos los sindicatos de clase alternativos que se comprometan a respetar las asambleas. Aunque no siempre hemos tenido éxito en esta tarea, seguiremos trabajando en este proyecto porque nos parece esencial. Mientras, seguiremos desarrollando co.bas.

Por eso la construcción de co.bas no puede ser dejada al libre albedrío, no puede abandonarse a su desarrollo espontáneo, exige planes de construcción conscientes.

19. Desde nuestro Primer Congreso co.bas ha experimentado un cambio cualitativo y cuantitativo. En un primer momento éramos un agrupamiento de traba-

jadores/as, de compañeros/as muy valiosos/as que venían de una larga tradición de lucha en CCOO y del sector crítico, pero (más allá de nuestra voluntad) estábamos reducidos en un primer momento a Telefónica.

La incorporación de los compañeros/as canarios marcó un primer salto cualitativo y cuantitativo. La extensión geográfica y sectorial que eso suponía y la aportación humana, de cuadros sindicales también con años de experiencia, era un cambio cualitativo, más allá del obvio crecimiento cuantitativo. En los últimos años ese desarrollo ha experimentado un avance tanto geográfico como de nuevos sectores que se fueron incorporando. La incorporación de los compañeros/as de UPS (un ejemplo de lucha); Servicios de Catalunya (Limpieza pública viaria; de edificios y locales; recogida de basuras...) de limpieza —en especial Soldene-, LPV y jardinería en Madrid, de los compañeros de la Corriente Sindical de la EMT en Madrid y EMT en co.bas-Tarragona, Indra (Madrid y Barcelona), Telemarketing (Transcom, Digitex...), de algunos sectores industriales en Barcelona, Tarragona y Madrid (Altair, Delphi, Magneti Marelli, General Cable, Titanlux, Code-re), de empresas como Capge-



mini, Cobra, Cotronic, Seguros Reale; de Enseñanza y Administración Pública en Canarias, de varios Ayuntamientos, etc. son una muestra de este importante cambio.

Hemos crecido en número de afiliados/as, en el número de delegados/as, en sectores a los que llegamos y en territorios en los que tenemos presencia.

Sin que nos sintamos satisfechos, ni hagamos ostentaciones innecesarias, es un hecho objetivo que la actual co.bas ha experimentado un cambio cualitativo a lo que éramos en nuestro origen.

Sin embargo, en lo esencial hemos mantenido el mismo funcionamiento. Los cambios en la realidad objetiva, muchísimo más convulsa que hace diez años y en la realidad subjetiva de lo que Cobas representa, exige acompasar el funcionamiento y la estructura del propio sindicato a los cambios y los nuevos retos.

Los hechos de la realidad testifican que co.bas podemos y debemos seguir creciendo, tanto en afiliación, como en delegados/as y en nuevos sectores. Y debemos y podemos extender la presencia geográfica de co.

bas, abriendo nuevos territorios como mejor forma de impulsar la unidad del sindicalismo de clase y la democracia de los trabajadores.

20. Para crecer debemos comenzar por adecuar las estructuras a la nueva situación. Toda la estructura de co.bas en la actualidad corresponde a su periodo inicial, como hemos señalado y no a la nueva realidad y los nuevos retos. El Congreso, como máxima instancia de nuestro sindicato, debe abordar esta contradicción y tomar las medidas prácticas necesarias para dar un nuevo salto en el desarrollo y fortalecimiento de co.bas.

El objetivo de avanzar en la mayor coordinación de nuestro sindicato, socializar los recursos, racionalizar esfuerzos y lograr más eficacia para poder crecer en afiliación y en presencia en más sectores.

Para eso proponemos al Congreso una serie de medidas (el debate del conjunto de la afiliación señalará si son estas u otras):

I.- Adecuar el funcionamiento de la Coordinadora Estatal de





co.bas

La máxima instancia de co.bas entre Congreso y Congreso es la Coordinadora Estatal. Para facilitar la toma de decisiones y poder dar respuesta a los conflictos sociales y sindicales, se aumentará la frecuencia de las reuniones de la Coordinadora Estatal, bien de manera presencial como por multiconferencia, según cada caso y en función de los recursos económicos disponibles.

El otro tema clave para reformar la Coordinadora Estatal, es establecer y cumplir con una división de tareas precisa entre todos/as sus miembros.

Estos cambios se reflejarán en los estatutos.

II.- La estructuración estatal, sectorial y de empresa.

Hoy a nivel sectorial solo hay una empresa estructurada dentro de co.bas: Telefónica. La nueva realidad de co.bas exige comenzar a coordinar a nivel estatal los trabajos de las ramas y empresas donde tenemos más presencia. Las Coordinadoras Estatales de sectores y/o empresas deben ser el mecanismo organizativo para avanzar en mayor coordinación, elabora-

ción e intervención común de todos/as los compañeros/as de co.bas en esos sectores.

Esa tarea debe comenzar por los sectores y empresas donde más presencia tenemos y así crear las siguientes agrupaciones: Coordinadora Estatal de Servicios, que agrupe a los compañeros/as de la limpieza pública viaria, recogida de basuras, Parques y jardines, limpieza de edificios y locales; Coordinadora Estatal de Administraciones Públicas, que agrupe a los compañeros/as de Ayuntamientos, Comunidades autónomas y Administración del Estado; Coordinadoras estatales de Empresa, como Telefónica o Indra, ... Estos primeros pasos marcarán el camino y la experiencia para más sectores y empresas. A medida que esos sectores o empresas se vayan desarrollando, la Coordinadora Estatal ayudará a la conformación de otras Coordinadoras sectoriales o de empresa.

Todo esto que proponemos a nivel teórico en este punto, y convencidos de que es acertado, tendremos que ver sin embargo, como seremos capaces de ponerlo en práctica, siendo conscientes de que aún tenemos que crecer mucho para poder contar con más cuadros sin-



dicales, compañer@s que estén dispuest@s o desarrollar actividad y asumir responsabilidades, así mismo debemos mejorar bastante nuestra economía. Y sabemos, por todo ello, que dependerá en cada momento de nuestras capacidades organizativas y dialécticas.

III.- La delimitación de responsabilidades y la formación de equipos de trabajo

Con la finalidad de ahorrar tiempo y no duplicar esfuerzos, se formarán grupos de trabajo que den respuesta a las necesidades colectivas y comunes, como las guías para las elecciones sindicales, las de salud laboral, etc.

La conformación de equipos y la delimitación de responsabilidades deben facilitar la actividad de todos los compañeros/as del Sindicato y son una forma de tener herramientas de trabajo y racionalizar el esfuerzo.

En torno a este criterio deberían conformarse, a la conclusión del Congreso, además de las tareas habituales de organización, finanzas, acción sindical unitaria, salud laboral, etc., los primeros equipos de trabajo de:

Equipo de Propaganda y comunicación: Encargado de la WEB, el periódico y los folletos de presentación y llamamiento a la afiliación a co.bas. Debemos aumentar nuestra presencia en las redes sociales.

Equipo jurídico: Es el encargado de realizar: las guías para delegados/as, las guías de elecciones sindicales, las de salud laboral, y la formación sindical necesaria; así como de coordinarse con los diferentes abogados/as para establecer una mejor comunicación y una ayuda recíproca.

Deberemos establecer una reunión anual para que los servicios jurídicos vayan estableciendo un protocolo común de actuación en todo el Estado, siempre recordando no ser como una gestoría, sino en avanzar en concienciar para extender la auto-organización y la solidaridad de clase.

Área de Mujer: En algunos territorios venimos trabajando en la conformación de Secretarías de la Mujer en el Sindicato. La implicación de co.bas contra la Ley Gallardón permitió un avance importante en esta tarea permanente contra el machismo y la opresión. Esta actividad permitió que el sindicalismo de cla-



se estuviera presente de nuevo.

Reafirmamos la orientación acordada en nuestro II Congreso y añadimos a eso que el desarrollo de co.bas en sectores como la limpieza, comercio, Telemarketing,... ha ido propiciando una cada vez mayor presencia de mujeres en el Sindicato.

El impulso de Secretarías de la Mujer en más territorios y su coordinación estatal, debe ser una tarea importante en el próximo periodo.

Área internacional: co.bas hemos procurado no descuidar una parte esencial de nuestra actividad, el trabajo de coordinación y solidaridad internacional. En esa medida hemos asistido como observadores a reuniones de la FSM, al Congreso de CSP Conlutas y de forma más activa a las convocadas por las redes del sindicalismo de clase alternativo a nivel internacional (Encuentro de París). Este trabajo debe sistematizarse más y darle continuidad, lo que exige designar desde la Coordinadora Estatal compañeros/as que atiendan de manera más estable esta tarea.

Área de política y sociedad: Donde se definan claramente las líneas políticas de la izquier-

da anticapitalista afines a nuestro sindicato, y en las que deseemos colaborar y expandir en asociación a otros organismos ciudadanos y políticos.

Desde esta área no sólo se trata de argumentar la ideología de nuestro sindicato, sino de su difusión, pedagogía e impulso social, coordinando manifestaciones, apoyos públicos en prensa y redes, y actividades formativas internas y de colaboración con los organismos especializados. Como ejemplos para colaborar y aprender esta la PACD: Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda, la Red de renta Básica para la difusión de la ILP de Renta básica, la PAH- Plataforma de Afectados por la Hipoteca, y la colaboración con Partidos Políticos y otros grupos, especialmente la Marchas de la Dignidad, para la Derogación de Reforma Laboral, Medidas contra la brecha salarial, Mejora del salario mínimo, etc.

Los equipos deberán elegir entre sus miembros la persona responsable de la coordinación del equipo.

IV.- El trabajo de extensión:

Desde territorios en los que no





tenemos presencia organizada o está remitida a Telefónica, nos llaman interesados en afiliarse y construir co.bas. Hasta la fecha no hemos fijado criterios claros de actuación. Esas posibilidades de extensión se abren en Andalucía, El Bierzo, Asturias, etc.

Estamos obligados a establecer con urgencia un protocolo de actuación a este respecto. Un protocolo sencillo que sirva como guía para actuar, en el que se fijen criterios generales para conformar los nuevos territorios de co.bas. Es decir, cómo se hará en esos territorios con el soporte sindical y jurídico que deben tener para comenzar su andadura; establecer el número necesario imprescindible de afiliación para mantener su autonomía en el cobro de cuotas, etc. y mientras tanto, como hasta ahora, depender organizativamente de donde la coordinadora estatal resuelva.

Hay que prestar atención en estas tareas de extensión a la posibilidad de contactar con colectivos enteros que pueden integrarse en co.bas.

V.- Las finanzas de la organización

co.bas tenemos como uno de los signos distintivos que el Sindicato se construye con las cuotas de los afiliados/as, ni recibimos ni queremos subvenciones del Estado o la patronal.

Este principio de independencia sindical implica que las finanzas del sindicato sean muy modestas. El desarrollo de co.bas y los nuevos desafíos exigen adecuar el funcionamiento financiero. Por un principio básico de solidaridad y de ser una única organización en todo el Estado, las finanzas deben responder tanto a las necesidades centrales como a las territoriales. La Coordinadora Estatal electa en el Congreso debe tener como una de sus primeras tareas de urgencia fijar un plan financiero que establezca en base al mismo tanto la distribución de la cuota como el mecanismo de su cobro, que seguirá siendo centralizado, salvo en aquellos territorios o sectores donde por afiliación y capacidad organizativa probada el territorio pueda hacerse cargo del cobro de las cuotas de los afiliados/as con transparencia y eficacia. La coordinadora elegida del congreso realizará un plan financiero para lograr la homogeneización de las cuotas en 4 años y en caso de excedentes se destinarán a



ampliar las coberturas jurídicas en el plan de extensión a otras provincias.

En el próximo periodo se hace imprescindible para poder abordar todas estas tareas de construcción de co.bas, que avancemos en igualar la cuota sindical en todos los territorios, acabando con la actual diversidad que existe. Cada territorio, de acuerdo con la Coordinadora estatal irá viendo cómo lleva a cabo la transición necesaria, pero este periodo debe tener como objetivo que al final del mismo hayamos conseguido que en todos los lugares la cuota sea la misma, y por ello deberá ir aumentando en algunos casos. Se mantendrá una cuota reducida para los casos excepcionales.

Al mismo tiempo, la unidad de acción con todo aquello que afecta a la mayoría trabajadora seguirá siendo una constante. La colaboración con el movimiento ecologista, con el pacifista contra las guerras del imperio, con la PAH contra los desahucios y por el alquiler social, con la marea blanca por la sanidad pública y con la educación pública, laica y de calidad para todos y todas, desde 0 a 3 años hasta la Universidad, contra la pobreza y por la ILP renta garantizada, con las asambleas de parados, con los inmigrantes excluidos en los CIEs, etc, y con todos los movimientos sociales que luchan por cambiar este sistema capitalista en los territorios, que hoy cobra mayor importancia ante la gran precariedad y paro.

21. El año próximo están marcadas elecciones sindicales en numerosas empresas. Para co.bas este acontecimiento debe ser tomado con sumo interés porque puede y debe ser un factor de desarrollo del Sindicato. Por esa razón, el Congreso debe abordar su importancia y la Coordinadora Estatal entrante ha de poner manos a la obra en la realización de un plan de intervención en las elecciones sindicales del 2015.





RESOLUCIONES

Sobre la acción sindical del sindicato co.bas.

La prioridad de nuestro sindicato, es la lucha contra la reforma Laboral de los Gobiernos del PSOE, y del PP, y consentida por los Sindicatos mal llamados de Clase o Mayoritarios, (CCOO y UGT). Para ello en todas las Mesas Negociadoras en las que nuestro sindicato este presente, la prioridad será la de acabar con la gran injusticia hecha a la clase trabajadora de este País, con propuestas concretas.

En caso de despido declarado Improcedente por el juzgado, el trabajador tendrá derecho a la opción de incorporación a su puesto de trabajo, u optar por la indemnización de 45 días por año trabajado, como si el despido fuese declarado nulo por vulneración de derechos fundamentales, indemnización y readmisión en su mpuesto de trabajo y con los mismos derechos. En los Convenios, ya sean de Empresa o de sector, tanto Autónomos como Estatales, incluir un artículo que evite la Ultra-activi-

dad de los convenios.

Ejemplo a incluir en los acuerdos: Este convenio seguirá en vigor en su totalidad mientras no sea sustituido por otro de igual naturaleza.

Se planteará eliminar del convenio la posibilidad legal actual de que se puede despedir a un trabajador/a por el mero hecho de ponerse enfermos, (absentismo) o en su defecto elevar los porcentajes de causa a un grado que lo haga casi imposible.

Se planteará la recuperación salarial perdida durante, todos los últimos seis años que dura la crisis y un salario mínimo interprofesional superior a los 1200 euros, como la media de Europa.

Se plantearán cláusulas que sirven para crear Empleo: Reducción de la jornada laboral a 35 años, jubilación a los 60 años, y eliminación de las contratas y subcontratas o autónomos y su conversión en empleo estable, mediante la medida de obligatoria de ir cubriendo las vacantes que se produzcan, ya sea por jubilaciones, bajas voluntarias, con el personal de las contratas. Si es empleo nuevo, será ofrecido a todos los parados.





En las contrataciones y subcontratas no se podrá despedir a los/las trabajadores/as, por causas objetivas, organizativas o económicas mientras esté en vigor la duración de la contrata o subcontrata, firmada por la empresa y al que se le presta el servicio y subrogación garantizada.

La sustitución de los actuales tipos de contratación por dos tipos de contratos, contrato indefinido, el de sustitución de trabajadores con reserva de puesto de trabajo, el de relevo por jubilación, a los 60 años.

Y como aspectos más generalizados, reconocimiento normativo indistinto del tiempo de trabajo, con permisos asociados a la reproducción igual de hombre y mujer, no transferibles, para evitar la discriminación de las mujeres por ser madres, ya que dará igual hombre o mujer, ambos tendrán los mismos permisos.

Planes de igualdad y de compatibilizar horario laboral con personal de verdad.

Resolución sobre medio ambiente y crecimiento sostenible

La idea que nos transmite permanentemente el capitalismo neoliberal es que para crear empleo la economía tiene que crecer por encima del 3%. Esto nos llevaría, si queremos que no haya desempleo, a un crecimiento permanente e infinito, lo que sería posible, que no deseable, si viviéramos en un medio infinito y de recursos ilimitados. Esto, a todas luces, no es así: vivimos en un Planeta finito, con recursos limitados y cada vez más escasos. El capitalismo, es su afán desmedido de generar beneficios, ha difundido, de forma totalmente interesada, esta idea de la necesidad del crecimiento permanente, y, para demostrarla, ha recurrido a artimañas de todo tipo (obsolescencia programada, creación de necesidades de forma artificial, incitación al consumo desenfrenado mediante técnicas de marketing... [1])

Cabe preguntarse si es posible satisfacer las necesidades humanas -todas- sin recurrir a esta locura destructiva. Cada vez son más las voces autorizadas que dicen que sí. Es po-



sible y estrictamente necesario. Para ello hay que cambiar el modelo productivo actual, diseñado para conseguir beneficios cuantiosos y rápidos, sin reparar en daños, por otro basado en el respeto al medio y cuyo objetivo sea satisfacer las necesidades humanas y no los beneficios del capital (uso de energías limpias, fabricación de bienes más duraderos y con un menor consumo de materias primas, reutilización de las materias primas consumidas mediante el reciclaje, movilidad basada en el transporte colectivo, apuesta decidida por i+D+i , etc... por poner algunos ejemplos). En esto los trabajadores tenemos mucho que decir a través de nuestras organizaciones sindicales promoviendo estrategias de desarrollo sostenible que den lugar a un marco legislativo adecuado, apoyando a aquellas fuerzas políticas que muestren sensibilidad en esta dirección y estén dispuestas a desarrollar dicho marco legislativo y forzando a las empresas donde estemos presentes a cumplir dichas normas. No se puede permitir que la actuación de las empresas dependa exclusivamente de su voluntad, como es el caso actual. La Comisión Europea que promueve la responsabilidad social de la empresas dicta una serie de recomendaciones conocidas

como Pacto por la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) al que las empresas se pueden adherir voluntariamente [2] Muchas empresas se adhieren por puro marketing, no porque le importe mucho el respeto al medio o porque tengan una especial sensibilidad social.

Co.bas crea un área de trabajo al respecto de Medio Ambiente y sostenibilidad.

[1] La felicidad paradójica de Gilles Lipovetsky. Ed. Anagrama.

[2] El pacto solo obliga a la empresa adherida a hacer un informe con el grado de cumplimiento del mismo. No requiere que se verifique la veracidad del informe. Solo así se explica que Coca-Cola sea líder en cumplimiento del pacto.



Resolución por el uso de software libre

Si los programas que usamos no son Software Libre y no disponemos del código fuente no podemos saber lo que hacen, y de hecho hacen cosas que no deberían.

Además con la tendencia actual a que el software corra en el servidor, es más difícil aún saber lo que hacen y como también nuestros datos se encuentran en servidores ajenos, una vez ahí los puede usar el software que nosotros creemos y cualquier otro que desconozcamos pero que se encuentre en ese servidor.

Las redes comerciales son una forma de recopilar información sobre nosotros y nuestros contactos por multinacionales sin escrúpulos, no ya la información que publicamos, que de por sí es mucha e importante, sino también la que se puede deducir de nuestro comportamiento y metadatos asociados a él que hace que los dueños de dichas redes conozcan cosas de nosotros mismos que incluso nosotros desconocemos. Esta información es vendida al mejor postor y cedida o vendida tam-

bién a gobiernos.

Las redes sociales libres se caracterizan porque están hechas con software libre y además pueden ser instaladas en cualquier servidor, no en el de una empresa en concreto. Además lo normal es que los nodos de los diferentes servidores puedan conectarse entre sí. Para saber un poco más sobre pump.io aquí está bien explicado y breve: <https://comunicatelibrementewordpress.com/pump-io/>

No se pretende abandonar las redes comerciales, sino añadir las libres y alternativas como nuestro sindicato, pero invitar a reflexionar sobre el problema que implica.

Resolución por una República Democrática

La defensa de los derechos de la clase trabajadora es indisoluble de las conquistas democráticas. Sin democracia no hay derechos, ni laborales ni sociales. Defender la democracia, ampliarla y ejercerla es la otra cara del movimiento obrero. Las luchas por los derechos laborales y los derechos democráticos



han estado siempre hermanadas a lo largo de nuestra historia.

Por eso, en estos tiempos en los que corren vientos de autoritarismo y neoliberalismo, es preciso que la clase trabajadora cierre filas en defensa de los derechos laborales y democráticos que tanto ha costado conseguir y que nos están siendo arrebatados por los gobiernos neoliberales del Estado y de Europa.

La forma más patente de la democracia es el voto. El voto libre y directo. Sin intermediarios. Por eso desde co.bas exigimos el derecho a votar para todos. Votar por la autodeterminación en Cataluña, votar contra las prospecciones petrolíferas en Canarias, votar la modificación subrepticia del artículo 135 de la constitución... Votar en conciencia y libremente. La polémica sobre la legalidad o no de estas y otras votaciones no deja de ser un recurso tramposo de los que no quieren soltar el mango de la sartén. Es marear la perdiz para evitar que los pueblos del estado se pronuncien libremente sobre su futuro pese a que ese futuro no guste a las multinacionales, a las que debe obediencia el gobierno del Estado.

Por ello exigimos una Repúbli-

ca Democrática, con una ley de Referéndums consultivos y vinculantes según los casos. Para que los pueblos del estado y la clase trabajadora puedan expresarse directamente sobre asuntos de interés general.

Una República Democrática donde todas las personas sean iguales ante la ley, sin aforados y donde la máxima "una persona, un voto" sea realidad diaria y efectiva. Una república que amplíe los derechos sociales y laborales, que defienda los intereses de los de abajo frente a los de arriba. Una República que defienda los derechos de las mujeres, combata la desigualdad y proteja a los más desfavorecidos. Una República que cuide nuestro medio ambiente, distribuya la riqueza, extienda la educación y la sanidad públicas y combata de manera efectiva la corrupción. Una república de trabajadores de toda clase.

Co.bas ya publicó una resolución cuando abdicó el Rey Juan Carlos por su hijo:

http://www.cobas.es/index.php?option=com_content&view=article&id=337:referendum-por-la-republica-ya&catid=7&lang=es



Resolución corruptos a prisión, Gobierno dimisión

*Para acabar con la corrupción:
Expropiación de los bienes de
los corruptos-Nacionalización
de la banca*

La indignación social crece cuando en medio de un panorama desolador para los trabajadores/as y el pueblo, los escándalos de corrupción se suceden y los imputados, en su inmensa mayoría, ni pisan la cárcel.

Mientras el desempleo, los desahucios, los salarios de miseria y hasta el hambre infantil crece, mientras miles de pequeños ahorradores vieron esquilados los ahorros de toda una vida en las llamadas “preferentes”, un puñado de lumpenes hacía su agosto esquilando bienes públicos y depósitos bancarios.

La corrupción implica desde exministros o dos exvicepresidentes del gobierno, pasando por miembros de la casa real, exsenadores, alcaldes, banqueros, empresarios y burócratas sindicales. La corrupción tinte todo el panorama político. Más de 1.900 imputados y 130 causas abiertas, pero sólo 170 condenados por este tipo de delitos

en la última legislatura, de los que apenas 30 están en prisión.

Buena parte de los partidos políticos del régimen se hayan inmensos en macroprocesos judiciales por corrupción, macroprocesos de los que no se escapan dirigentes de CCOO y UGT.

Acabar con este robo masivo obliga a comenzar por exigir la dimisión del principal responsable, el Gobierno del PP, pues quien protagoniza la mayor parte de los escándalos pertenecen a su Partido, han financiado las actividades del mismo y fueron designados bajo su responsabilidad.

Acabar con la corrupción generalizada exige la cárcel inmediata para todos los procesados y la obligación de restituir hasta el último euro robado, expropiándoles todos sus bienes.

Esperar a que el Gobierno acabe su legislatura y cifrar todo cambio a unas próximas elecciones generales significa seguir aguantando un año más al Gobierno de los recortes, al lacayo de la Troika, al encubridor de este robo descarado. Si no hay respuesta social en la calle, sino retomamos la vía de la movilización de los trabajadores y el pueblo, esto no tiene solución,



porque es seguir dejando a la zorra cuidar el gallinero.

La corrupción es inherente al sistema. Pero además, las elecciones bajo este entramado de leyes y este régimen no garantizan la resolución del problema. Luchar contra la corrupción exige atajar de raíz la causa de la corrupción misma.

La corrupción es expresión de la crisis del sistema capitalista y subsistirá mientras el sistema se mantenga. La corrupción no se explica porque “hay gente mala”, “aprovechados y vividores”, que los hay y muchos.

La corrupción hace parte del sistema mismo, porque sería imposible sin la existencia del Estado, que es presentado una y otra vez como algo “de todos” pero es en realidad “sólo la articulación particular de intereses de una clase particular”(Marx).

El fraude, el robo, la corrupción, es el alimento de una clase social, la burguesía, que forja o engorda así las grandes fortunas, que luego vuelven al circuito de valoración del capital. Desmantelar las empresas públicas para convertirlas en Multinacionales de la Telefonía, la energía, el textil... ;acometer el robo masivo de un bien público como

el suelo, para llevar a cabo el boom inmobiliario y engordar las arcas de las mismas constructoras que construían los pantanos de Franco, o de las familias de banqueros, que ven pasar un régimen político tras otro mientras ellos llenan los bolsillos son, bajo este sistema y este régimen, “prácticas empresariales” tan “legítimas” que les canjean honorabilidad y hasta la presidencia de algún club de Fútbol o de una escudería de Fórmula 1. Ya lo decía el célebre cineasta: “Los ladrones somos gente honrada”.

Pero las épocas de crisis, hacen más pequeña la torta del Estado, más difícil para algunos la imperiosa acumulación de capital y la competencia interburguesa. Todo eso exige abrirse caminos paralelos para llevar a cabo la acumulación de capital.

Lo que en periodos de paz social y “crecimiento económico” se consideran “prácticas normales”, en los periodos de crisis, de competencia feroz y de menor pastel que repartir, acaba apareciendo como “corrupción”. Pero el mecanismo es el mismo, saqueo de los bienes públicos medrando alrededor del Estado y sus instituciones. Los protagonistas de la corrupción son los que “acampañ en la pradera del



Boletín Oficial del Estado”.

La base del sistema se sustenta en la explotación del trabajo, en la obtención de plusvalía arrancada a los trabajadores/as, por eso la explotación subsiste con corrupción o sin ella, pero a medida en que las crisis económicas se produzcan cíclicamente, la corrupción será siempre un mecanismo para llevar a cabo acumulación de capital un mecanismo de transferencia de plusvalía entre fracciones diferentes de la clase dominante.

Nacionalizar la banca el arma más poderosa contra la corrupción

Tanto en os periodos de “normalidad” como de frenesí de corrupción los bancos están en el centro de la situación. Todo el entramado de corrupción sería inviable sin la colaboración de los bancos, porque solo por esa vía el dinero “ilícito” se “lava” para poder volver al circuito de la mercantilización.

Por esa razón la nacionalización de la Banca, su expropiación, como la de las industrias claves, se convierte no solo en un requisito imprescindible para dejar de pagar la deuda de banqueros y especuladores, para

poner todos los recursos al servicio de crear trabajo y bienestar social, sino además en el arma más mortífera contra la corrupción.

Abajo la burocracia sindical, por la independencia completa de los Sindicatos del Estado. Finalmente, la corrupción ha salpicado a la burocracia sindical. Dirigentes de CCOO y UGT están involucrados en casos de corrupción, desde los Eres de Andalucía, a las célebres tarjetas de Bankia, pasando por el caso de Fernández Villa.

A quienes llevamos años denunciando estas prácticas no nos sorprende nada. Como señalamos en el Ier Congreso de Cobas: “Esta línea de integración institucional y de colaboración de clases está íntimamente relacionada con la creciente dependencia de los aparatos sindicales de la financiación y las prebendas que les conceden el Estado y la patronal, a cambio de su sumisión: subvenciones directas vía presupuestos del Estado, gestión de fondos de formación ocupacional y continua, gestión de los Fondos de Pensiones, pagos y comisiones por ERE’s, participación en organismos oficiales de representación, liberaciones, convenios de colaboración, estudios sub-



vencionados... . Se trata de un proceso que independiza materialmente a la burocracia dirigente de la base de los afiliados/as, convierte a los burócratas en “profesionales del sindicalismo” con carácter permanente y transforma el régimen interno del sindicato en una dictadura arbitraria del aparato al servicio de perpetuar su estatus privilegiado.

La historia concreta del proceso de degeneración de las grandes organizaciones sindicales se puede rastrear a través de la sucesión de contrarreformas laborales y de pactos sociales regresivos de los que han sido cómplices, activos o pasivos, desde la Transición”.

Las tarjetas de Bankia no son más que la punta del Iceberg de un entramado de empresas y dependencias, que es pago recibido por la burocracia sindical por su labor de “paz social”.

La corrupción ha sido generalizada por CiU en Catalunya, por PNV en Euskadi, por Coalición Canaria en las Islas, por el PP en Galicia, Mallorca y todo el estado, al igual que el PSOE . Los ejemplos de la Cajas de ahorro no son solo los de Bankia con Rato y Esperanza Aguirre, sino de Caixa Catalunya con Narcis

Serra, la del Penedés, el Banco de Valencia, en Galicia, en Andalucía, etc. Los ejemplos de la CEOE en formación son mucho más graves y cuantiosos que los de los 2 sindicatos y deben decirse también, aunque a nosotros nos duelen mucho más los casos de izquierda Unida o de los sindicatos acomodados, que no son solo los 2 mayores, sino que son varios más los amarillos que tienen las mismas actitudes que sus empresarios. Los empresarios son los principales corruptores de políticos y sindicalistas y los que mejor tratados son por los medios de comunicación.

Por todo ello, co.bas exige que no prescriba el robo de dinero público, el cumplimiento íntegro de las penas (ni indultos ni subterfugios) y la devolución económica de todo lo robado como parte de la pena. Es la única forma de ser contundente con la recuperación de la moral de lo colectivo.

Los sindicatos obreros deben funcionar de las cuotas de sus afiliados, del esfuerzo económico y humano de sus afiliados. Por eso reivindicamos lo que es una práctica en Cobas, ni subvenciones, ni acuerdos de liberados con las empresas o la administración. Solo así se pon-



drá coto a la corrupción sindical y recuperaremos los sindicatos para su razón de ser, la lucha de los trabajadores, sostenida en la más absoluta independencia de la patronal y del Gobierno de turno.

Resolucion a todos los trabajadores y trabajadoras Por la unidad de acción y las candidaturas unitarias

El problema de la unidad de acción, así como el presentar candidaturas unitarias, en todas aquellas empresas donde estamos más de un sindicato alternativo, es esencial en estos momentos por varias razones:

-Varios sindicatos alternativos llevamos años activos y hemos comprobado que, tal y como hemos actuado hasta ahora, no hemos sido capaces ni de parar los graves retrocesos que hemos sufrido, ni hemos arrebatado la representatividad a los sindicatos mayoritarios.

-Hemos realizado algunas luchas de resistencia muy loables, que han sido un ejemplo de sindicalismo, pero que son totalmente insuficientes para lo que necesitamos la clase obrera actual.

-Nunca los trabajadores hemos tenido tan claro como ahora que las cúpulas sindicales de los mayoritarios, no solo no han combatido como debería ser, sino que han participado de la avalancha de corrupciones que



afectan a muchas estructuras de poder del Estado, (Parlamentos, poder judicial, municipios, diputaciones, UE), cúpulas empresariales y de los bancos, partidos políticos, etc.

-Dada esta situación nos corresponde a todos los sindicatos de clase alternativos, los que creemos que la soberanía recae en la asamblea, crear una herramienta unitaria capaz de elaborar plataformas reivindicativas y candidaturas unitarias, que permita a los trabajadores optar entre lo que hay y la nueva herramienta. Nuestra responsabilidad es ofrecer a los trabajadores esta herramienta.

No puede ser que la única cosa en la que coincidimos todos sea decir lo malos que son los otros y lamentarnos. Este mensaje pudo ser útil algunos años atrás, cuando todavía no había salido a la luz todo tipo de corruptelas de los sindicatos mayoritarios (cursos de formación, EREs, miembros en Consejos de Administración de bancos y empresas, etc.) pero en estos momentos, lo que la clase obrera necesita, no es decir que esos son malos, sino, como articulamos una alternativa creíble y eficaz frente a ellos.

Esta es la verdadera tarea del

sindicalismo alternativo y de clase. Tenemos que demostrar que nosotros no estamos por mantener un chiringuito con nuestras siglas, sino que estamos para crear una herramienta capaz de enfrentar los problemas de la clase trabajadora actual.

Esto nos exige: humildad, reflexión, paciencia, renuncia a algunos postulados propios en aras de la unidad, revitalizar las asambleas decisorias de las empresas, en resumen, recuperar la democracia en las empresas, ningún acuerdo sin debate y sin refrendo de los trabajadores/as. Si recuperamos las asambleas como centro de toma de decisiones, los trabajadores estarán totalmente implicados en la defensa de sus reivindicaciones. Los medios digitales pueden ayudar a la democracia, pero la asamblea presencial es lo central.

Si varios sindicatos nos presentamos ante los trabajadores para defender una plataforma o una candidatura conjunta, etc, esto tiene un efecto multiplicador. A veces, no somos conscientes de la importancia que tiene y de la ilusión que genera. Los métodos que utilicemos son tan importantes como los contenidos de lo que se reivindica. La integración de la diversidad de





los alternativos, sin exclusiones, es básica. La división nos debilita frente a la patronal.

No vale decir que yo soy pequeño y hago lo que puedo; esto no es una respuesta útil, es un lamento, y las organizaciones sindicales no hemos nacido para lamentarnos, sino para ser útiles en la defensa de los derechos de los trabajadores. Por tanto, si somos pequeños, nos tenemos que unir con otros pequeños que tienen las mismas respuestas que nosotros frente a los problemas.

Propuestas como las de SOMOS, sino tienen en cuenta que existimos sindicatos de clase alternativos que llevamos años con un trabajo de forma paciente para recuperar el sindicalismo de clase o propuestas como la de ganemos-ccoo que siguen manteniendo al aparato corrupto no serán la solución para lo que necesita la clase trabajadora.

co.bas es un instrumento al servicio de esta unidad y seguirá defendiendo que en asamblea se decidan las plataformas reivindicativas unitarias, la estrategia de lucha unitaria y las candidaturas electorales unitarias que garanticen la diversidad real de las plantillas y la demo-

cracia. Siempre asegurando la autonomía de cada colectivo y organización, pero priorizando lo unitario. El valor de la unidad es un principio fundamental para co.bas y la historia nos lo ha demostrado. Juntos podremos.





Resolución sobre el reparto de la aportación social y el bienestar que genera (reparto del trabajo y la riqueza)

Es inconcebible e inaceptable, desde todo punto de vista, de sentido común y de razonamiento que, existiendo hoy en día (en este mundo que vivimos), una inmensa riqueza de todo tipo, la inmensa mayoría de la humanidad, esté sucumbiendo a la miseria y a la muerte por culpa de una minoría organizada criminalmente.

Igualmente es incomprensible e inaceptable que los avances científicos y técnicos (que los humanos hemos sido capaces de inventar y poner en funcionamiento) no estén sirviendo para que las personas dediquen menos tiempo al trabajo, sobre todo a aquellos trabajos, manuales, penosos, no creativos, y pudiendo tener mucho más tiempo libre para el disfrute del conocimiento, de la contemplación, de las relaciones humanas, del descanso... del deleite de la vida en todas sus facetas.

Sin embargo, seguimos empujados, en una aberración internacional de sufrimiento y

muerte de miles de millones de personas, en un desempleo galopante, que en el Estado español supera el 24% del mercado laboral, de las que 1.834.000, encuadradas en familias, todos sus miembros activos están en paro; con millones de personas por debajo del umbral de la pobreza y con una clara perspectiva de que el capitalismo ya no puede salir de sus contradicciones de mercado competitivo y por tanto, las salidas que está aplicando sobre la base de ostentar mayor poder y control sobre el conjunto de la humanidad, cuyos resultados no sólo son muy perjudiciales para las clases obreras y populares, sino que se irán agravando, para estos, más y más.

Precisamente el mayor obstáculo del capitalismo es la cada vez mayor capacidad de producir y servir con menos gente y esfuerzo y de ahí sus imposiciones de recortes en derechos laborales para poder someter a la gente a trabajar en condiciones extremas de precariedad en el trabajo y en lo económico. Y es por esto que, la lógica contundente de la lucha solidaria, de los trabajadores en el siglo 19, basada en el reparto del trabajo reivindicando la reducción de la jornada, vuelve a cobrar más razón y actualidad que nunca.



(Nunca mejor dicho).

Por todo ello, la clase obrera y otras capas de la sociedad, perjudicadas igualmente, hemos de ser capaces de organizarnos y defender consecuentemente nuestros intereses de clase, frente a las tramas criminales del capitalismo nacional e internacional.

La lucha histórica de la clase obrera, de la clase explotada, tuvo siempre su mayor acierto en la unidad y en la solidaridad fundamentada en la irracionalidad de los despidos provocados por los avances científicos y mecánicos. Por el contrario, la mejor arma del capitalismo, la más efectiva, siempre fue la división de la clase obrera; única forma de poder librar con éxito sus demenciales batallas competitivas de mercado, donde se genera superproducción y deterioro del ecosistema en la búsqueda de grandes beneficios.

Sin hacer dejación de los ataques que a diario sufre la clase obrera y otras capas medias; la praxis por la reducción de la jornada, sin reducción del poder adquisitivo salarial, ha de estar presente (con su explicación y exigencia), en cada uno de los problemas y en cada momento de lucha. La mejor manera

de conseguir el fortalecimiento de nuestras organizaciones, la unidad de la clase obrera (y de otros sectores de la sociedad acosados y perjudicados igualmente por el capitalismo), es haciendo uso de las razones más contundentes y profundas que tenemos los seres humanos, y estas son, las que se refieren a la distribución del esfuerzo de aportación social y de los beneficios sociales que entre todos y todas se generan.

Para tal fin en este Congreso se acuerda nombrar una comisión de compañer@s que trabajen para elaborar una propuesta de clase y científica, sobre el reparto de aportación social y del bienestar que se genere (reparto del trabajo y la riqueza), y que garantice la salud de la humanidad y del planeta.



Resolución municipalizar servicios

Actualmente los Ayuntamientos, debido a la deuda que tienen y a la falta de ingresos de estos, consecuencia directa de las políticas de austeridad impuestas por los gobiernos neoliberales, están sacando a concurso las contrataciones de servicio de recogida de basuras con un pliego de condiciones en el cual hay una cantidad inicial de €, que se presupone han recaudado en forma de impuestos a los ciudadanos bajo el epígrafe de “impuesto de recogida y eliminación de basuras”, queda reflejado también, que se le adjudicará la contrata a la Empresa que lo haga más barato. Lo que sucede a continuación es que la Empresa que lo hace más barato, en connivencia con el Ayuntamiento, para seguir teniendo su margen de beneficios recorta derechos laborales a los trabajadores con la ayuda de la reforma laboral, y reduce la frecuencia de la recogida de basuras, que en ocasiones es igual o inferior a la frecuencia decretada como servicios mínimos por la autoridad competente en caso de huelga, parte de esos beneficios son destinados a la financiación ilegal de partidos

políticos corruptos a cambio de pliegos de condición favorables para conseguir la adjudicación de nuevos contratos públicos, de este modo los ciudadanos son estafados, ya que reciben un servicio que no se corresponde con lo que pagan, por su parte el Ayuntamiento dedica los € sobrantes para pagar la deuda.

Es competencia de los Ayuntamientos organizar y tutelar la recogida de basura y limpieza viaria, ya que es un derecho fundamental de los ciudadanos, concretamente el derecho a la salud y el medio ambiente, recogido en el art. 43 y 45 de la Constitución Española. Un derecho fundamental este, que es vulnerado sistemáticamente por los Ayuntamientos y por empresas, que como se destapó en el informe de 2011 elaborado por el Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, la mayoría de ellas poseen actividades financieras en paraísos fiscales (las de mayor actividad son ACS 71 sociedades y FCC 26 sociedades), hay que tener en cuenta, que el capital eludido a paraísos fiscales por parte de las empresas del IBEX se estima que es superior al PIB español. También es bueno recordar que el 7% de los consejeros de Empresas del IBEX 35 en los últimos años habían tenido car-





gos en la administración pública como ministros o secretarios de estado. Las actuaciones de estas Empresas del IBEX junto con los Ayuntamientos, nos llevan a una acumulación de residuos en las vías públicas las cuales terminan convirtiéndose en materia putrecible y peligrosa, que, aparte de los malos olores que produce, es soporte para multiplicaciones microbianas que atraen roedores e insectos, y de esta manera se multiplica el riesgo para la salud de los ciudadanos.

Lo lógico sería, que los Ayuntamientos realizaran el servicio de recogida de basuras directamente, sin empresas de por medio, ahorrándose así, el IVA más el beneficio de la Empresa mafiosa, garantizando de este modo, los derechos laborales de los trabajadores y el derecho fundamental a la salud y el medio ambiente de los ciudadanos, pero se encuentran con el problema de que "no pueden" hacer una inversión inicial para realizar el servicio porque se endeudarían más, cosa que tienen prohibido, ya que tiene prioridad absoluta el pago de la deuda sobre cualquier otra rúbrica presupuestaria, todo ello gracias a la modificación del art. 135 de la Constitución Española, que llevo a cabo el PP el PSOE y UPN,

el cual se refiere a la necesidad de aprobar una ley orgánica que desarrolle los principios contenidos en dicho art., la cual se realizó en 2012 a través de la ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera, la ley Orgánica se llevó a cabo con los votos del PP, CIU y UPyD, votando el PSOE en contra del modelo de concreción que propuso el partido del gobierno.

La reforma del art 135 de la Constitución Española se llevó a cabo para que cumplir las órdenes que vienen desde la Unión Europea a través del Tratado de Lisboa no fueran anticonstitucionales. Este tratado es la antigua Constitución Europea, que no ha sido elegida por los ciudadanos, elaborada por el expresidente de la República Francesa Valéry Giscard d'Estaing, que fue rechazada por varios estados en referéndum en 2005. Pero diferentes dirigentes de la Unión Europea no cesaron en su empeño, dejaron de someterlo a referéndum para evitar nuevos noes, y se aprobó en los diferentes Parlamentos .Hay dos nuevos tratados ratificados por la mayoría de los estados que van mucho más allá del Tratado De Lisboa, imponiendo durísimas condiciones a los gobiernos y con mecanismos de sanciones



casi automáticas para aquellos que no cumplan con las directrices de las instituciones de la Unión Europea, o sea, la Troika, son el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza de la Unión Económica y Monetaria, y el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad.

Este robo sistemático de derechos fundamentales que estamos sufriendo no tienen otro responsable más que el Neoliberalismo, que utiliza el poder político sistemáticamente para legislar de manera, que ningún gobierno tenga instrumentos para regular los mercados (en realidad son los propietarios y gestores del capital) para dirigir la economía y desarrollar planes de desarrollo nacional.

El Neoliberalismo creó la Unión Europea, que no es Europa, es una institución la cual ha robado la soberanía de los distintos pueblos de Europa, creó y diseñó el Banco Central Europeo para impedir que los Estados se protegieran de la especulación financiera de los propietarios y gestores del capital, los Estados perdieron la capacidad de emitir moneda, el único cometido del BCE es el control de la inflación, que es el enemigo de los que obtienen el poder de la propie-

dad del dinero, el euro sirve al interés de los mercados, que utilizan el BCE como mecanismo para reducir salarios y privatizar el Estado del bien Estar.

Es nuestra obligación exigir la municipalización del servicio de recogida de basuras, para garantizar los derechos laborales de los trabajadores y derechos fundamentales de los ciudadanos, para ello debemos salir del sistema Euro y de una Unión Europea construida sobre cimientos Neoliberales.



Resolución no hay libertades democráticas si los trabajadores y el pueblo no pueden decidir

Ante la situación abierta por el enfrentamiento entre las instituciones y el pueblo de Cataluña de una parte y el Gobierno central y las instituciones del Estado de otra, el III Congreso de co. bas queremos declarar:

1º.- El pueblo de Cataluña ha dado abrumadoras muestras de su firme voluntad de ejercer el derecho democrático a decidir, es decir, de ejercer su libre derecho a la autodeterminación.

Nuestro Sindicato, que se pronunció siempre por el derecho de los pueblos a su libre autodeterminación, apoyamos sin reservas el derecho de Cataluña a decidir y por tanto rechazamos las sucesivas prohibiciones de parte del Tribunal Constitucional tanto de la consulta convocada para el pasado 9N como de la posterior jornada de Participación ciudadana.

2º.- Rechazamos y nos oponemos resueltamente a cualquier acción represiva que se quiera aplicar por parte de la Fiscalía General del Estado.

Los trabajadores/as no podemos, en forma alguna, apoyar las medidas antidemocráticas del Gobierno porque ese crimen contra las libertades democráticas se volverá contra todos nosotros/as. Aquí está en juego para todos/as el derecho a decidir, está en juego para todos/as la defensa de las libertades democráticas mismas.

3º.- Seguir argumentando, como hace el Gobierno y los Partidos del régimen, que dicha consulta es ilegal, solo muestra, en primer lugar, que una vez más la Ley no es democrática, que lo llaman democracia y no lo es. Y muestra que no hay ni la menor voluntad política de dejar a los trabajadores/as y a los pueblos el derecho a decidir.

4º.- Si hubiera voluntad de que las libertades democráticas prevalecieran, el Gobierno debería estar dedicado a modificar la Ley que impide el ejercicio de ese derecho democrático, en lugar de mantenerla y amenazar con toda suerte de catástrofes si Cataluña lleva a cabo la consulta.

Modificar la Constitución cuando se trataba de hacernos pagar a todos/as la deuda de los banqueros, no supuso el menor problema para el Gobierno y la



mayoría parlamentaria. En 15 días, modificaron el Art. 135 de la Constitución al dictado de la Merkel.

5°.- Amenazar con todo tipo de plagas bíblicas si se hace la consulta es un argumento de dictadores. Escocia celebró un referéndum y que sepamos no hubo ni muertos ni heridos, ni se hundieron las islas.

6°.- Utilizar en el resto del Estado español el desprestigio, ganado a pulso, de Artur Mas o Pujol para criminalizar la consulta, no es más que una vergonzosa maniobra que pretende confundir a estos dos personajes con toda Cataluña. Cataluña no es Mas ni Pujol, como el resto del Estado español no somos Bárcenas, Granados o Rajoy.

7°.- El futuro nacional de Cataluña como pueblo no lo pueden decidir ni el Rey, ni el Gobierno, ni la Troika, lo debe decidir el pueblo de Cataluña.

8°.- Nosotros/as creemos que la unidad de los trabajadores/as y los pueblos es el camino para acabar juntos con este sistema social y este régimen monárquico antidemocrático. No creemos en ninguna unidad que sea impuesta. La unidad forzada divide a los trabajadores/as y solo

beneficia a los banqueros, a la Troika, a los que en nombre del capital financiero no tienen más preocupación que garantizar que sigamos juntos pagando su deuda y que puedan seguir impunemente expoliando a los trabajadores y a los pueblos.

La unidad que nosotros/as queremos es la unión libre de pueblos libres y eso solo existirá cuando sean lo pueblos los que deciden.

9°.- Desde co.bas seguiremos apoyando la justa lucha de los trabajadores/as y el pueblo de Cataluña, y seguiremos llamando, en todos los lugares del Estado, a todos los trabajadores/as, y en primer lugar a las organizaciones sindicales, a defender en la calle y en los centros de trabajo, en los barrios, con los vecinos y vecinas el derecho de Cataluña a decidir.



co.bas

III Congreso

**Resolución de co.bas
respecto a las prospecciones
petrolíferas en canarias y el
papel del gobierno de españa.**

Las y los delegados del Sindicato de Comisiones de Base co.bas, reunidos en el 3er Congreso Estatal de este sindicato.

Condenamos:

Que lanchas de la Armada Española han agredido en la mañana del 15 de noviembre del presente las barcas tipo Zodiac de la organización Greenpeace cuando éstas intentaban acercarse de forma pacífica al buque de perforación 'Rowan Renaissance', contratado por la multinacional Repsol para realizar prospecciones petrolíferas en aguas cercanas a Canarias.

Que durante esa operación, dos embarcaciones pertenecientes al buque de la Armada 'Relámpago', presente en la zona para proteger, con los impuestos de todos los españoles, las operaciones de la empresa multinacional Repsol, atacaron a una de las zodiacs dando

como resultado, tras varias embestidas, la caída al mar una de las activistas, que ha sufrido dos cortes y una fractura debidas a la hélice de las embarcaciones militares agresoras, heridas a otro activista y daños de diversa consideración a varias de las embarcaciones de la organización ecologista.

El Sindicato de Comisiones de Base co.bas denuncia públicamente las agresiones a quienes buscan la protección del medio marino y defienden un desarrollo energético sostenible para Canarias y para el planeta.



Resolución sobre juventud

Si los planes de ajuste de los Gobiernos y la UE a raíz de la crisis han traído a la clase trabajadora un panorama desolador, para los jóvenes la situación es aún más dramática. Más de la mitad se encuentra sin posibilidades de acceder a un empleo, siendo obligado a permanecer en el hogar familiar hasta avanzada edad y sin poder construir una vida independiente. Un gran número, en vistas de intentar construirse un futuro, se ve obligado a emigrar en busca de un trabajo, usualmente precarizado. Y los que encuentran un empleo aquí, lo hacen en unas condiciones de sobreexplotación, salarios de miseria, precariedad y temporalidad extremos. Contratos con despido libre de un año de duración, jornada parcial que impide llegar a fin de mes, no pago de horas extras, cambios de horarios de un día para otro.

Los jóvenes trabajadores que conviven con la precariedad, no pueden tampoco construir un futuro, porque la estabilidad es inexistente y la posibilidad de ser despedidos es una alarma permanente. El miedo a perder el empleo, pese a las malas con-

diciones, y la falta de tradición en cuanto a luchar organizados, hace que sea muy difícil enfrentar estas condiciones. A eso es necesario unir la traición que nuevamente los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT hacen hacia la juventud trabajadora, no sólo sin ninguna preocupación por organizarlos y defender sus derechos, sino haciendo muchas veces un papel que divide a la clase a base de firmar dobles escalas salariales, cuartos turnos u otras condiciones que separan a los trabajadores jóvenes del resto de la plantilla, limitando así una respuesta unificada.

Desde co.bas es necesario ser consciente de la situación de la juventud y dar respuesta. La juventud es el relevo generacional, es el futuro, y debe luchar junto a toda la clase por reconquistar los derechos perdidos. La unidad de clase y la solidaridad, la experiencia de los mayores, es fundamental a la hora de reconquistar esos derechos. Desde el sindicato, la atención a los más jóvenes y una política concreta hacia este sector social, es fundamental si queremos construir el sindicato no sólo entre uno de los sectores más sobreexplotados, sino también si queremos garantizar el futuro generacional del sindicato.



Por ello se mandata a los jóvenes de Barcelona, junto a la supervisión por parte de la Coordinadora Estatal, a trabajar una resolución más amplia que ayude a reforzar el trabajo en la juventud trabajadora.

Resolución sobre los acontecimientos de Mexico

En el 3 Congreso de co.bas, ante los hechos que se vienen sucediendo desde septiembre 2014, donde tras una violenta represión asesinaron a 6 estudiantes en el transcurso de una manifestación y otros 43 estudiantes fueron detenidos por fuerzas de la policía, para ser posteriormente asesinados y desaparecidos supuestamente por esos mismos policías en complicidad con narcotraficantes, queremos mostrar en primer lugar nuestra más sincera solidaridad a las familias de las víctimas, así como a todos sus compañeros y compañeras. Declaramos nuestro total apoyo a todas y cada una de las movilizaciones que se están llevando a cabo para exigir el esclarecimiento de los hechos y el castigo de todos los culpables.

Asimismo queremos denunciar la criminal colaboración que se ha demostrado existente entre una parte del estado (Alcaldes, Gobernadores, policías, etc.) y los jefes del narcotráfico, colaboración que favorece un estado de terror.

Por lo tanto, exigimos, a través



de la embajada en España, al Gobierno de México, el esclarecimiento de todos los hechos y el castigo de los culpables, así como la depuración de todos los corruptos e implicados en las desapariciones.

16/11/14

Resolucion sobre la huelga nacional en las universidades de inglaterra

(A propuesta de la delegación de la izquierda sindical de Liverpool presente en el congreso)

En Octubre hubo una gran participación en una votación sobre una huelga general de todas las universidades creadas antes de 1992 y otras acciones de lucha contra el recorte en las pensiones de un 27%

Las acciones empezaron el 6 de noviembre, con un boicot de las actividades estudiantiles como exámenes, tutorías, etc.

Cuatro universidades, incluida la de Liverpool, sufrieron un recorte salarial del 100% a raíz del boicot a las actividades estudiantiles. La reacción ante esta injusticia es que la extensión del cabreo llevará a votar a favor de una huelga indefinida el 24 de Noviembre.. La dirección del sindicato estatal de Universidades dijo el 14 de nov que era contraria a la huelga. Desde el sindicato de co.bas mostramos toda la solidaridad con los profesores, trabajadores y estudian-



co.bas

III Congreso

tes que luchan para la retirada de estas medidas de recortes en la Universidad pública y por la reposición de la injusta eliminación del 100% de los salarios tras el boicot.

Saludos al III congreso

El Congreso de co.bas contó con la presencia de organizaciones sindicales internacionales y del Estado español que saludaron al Congreso. Estuvieron presentes los compañeros/as de la Federación Sindical Mundial (FSM), de la Central Sindical y Popular (CSP-Conlutas) de Brasil; de la Izquierda sindical de la TU de Liverpool (Gran Bretaña). Así mismo se recibió un saludo de No Austeridad de Italia.

Saludaron al Congreso la CGT de Catalunya; la Intersindical de Aragón, la UTEC-IAC; AST y se recibió un saludo del Sindicato ferroviario.



co.bas

III Congreso

ESTATUTOS DEL SINDICATO DE LAS COMISIONES DE BASE



CAPÍTULO I.

Disposiciones generales

Artículo 1.- Denominación.

El sindicato de Comisiones de Base se constituye al amparo de la legislación vigente, en concreto de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical y bajo los principios y fines, externos e internos, de respeto a la democracia, reivindicación de los derechos e intereses de trabajadoras y trabajadores, no discriminatorio, de clase, defensor en la eliminación de las barreras generadoras de desigualdades y participativo en el más amplio espectro sociopolítico. Hará hincapié en la defensa, mediante la presión, negociación y movilización, de los intereses de la clase trabajadora y la mejora de su condición económica, socio-laboral, profesional y cultural, la solidaridad con los trabajadores de todos los sectores de la sociedad para lo que se buscará la Confederalidad con otras ramas de actividad y así propiciar la unidad todos los trabajadores y trabajadoras.

Artículo 2.- Domicilio.

El sindicato fija su domicilio

en Madrid, calle Moratines, 22, escalera 1, 1º-B; código postal 28005. Sin perjuicio de que la Comisión Coordinadora pueda acordar, en cualquier momento, el cambio del mismo, dentro del territorio de su ámbito, así como la apertura de nuevas sedes.

Artículo 3.- Ámbito territorial y funcional.

El ámbito de actuación del Sindicato de Comisiones de Base será del Estado Español pudiendo extender su actuación a todas las Empresas enclavadas en cualquier sector que operen dentro del Estado Español que cuenten con trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, autónomos dependientes, así como a los que se encuentren en situación de desempleo o en búsqueda de empleo.

Se excluye expresamente el ánimo de lucro de la entidad, y los posibles beneficios que esta obtenga serán íntegramente reinvertidos en su actividad normal.

Artículo 4.- Ámbito temporal.

El sindicato regulado por los presentes estatutos se constituye por tiempo indefinido.



Artículo 5.- Emblema y Acrónimo.

El emblema del Sindicato de Comisiones de Base lo constituye un cuadrado en color rojo con las sílabas “co” y “bas” separadas por un punto, en minúsculas, en color blanco, situadas por encima del nombre del sindicato, también en blanco. En propaganda o notas de prensa, para tener igual espacio que las de otros, podrá ampliarse el tamaño.

CAPITULO II.

Principios y fines

Artículo 6- Los principios y objetivos de las co.bas:

Las Comisiones de Base se constituyen como sindicato de trabajadores de clase, unitario, reivindicativo, democrático, participativo, asambleario, independiente, internacionalista, sociopolítico y unitario con los movimientos sociales antineoliberales.

a) De clase.

Defiende las reivindicaciones de los trabajadores frente a los

intereses de los que poseen la propiedad de los medios de producción y no comparten un proyecto de economía social hacia la igualdad de las personas. En su seno pueden participar todos los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena o autónomos dependientes, manuales e intelectuales sin discriminación alguna, excepto militares o policías. Las co.bas se orientan hacia la supresión de la sociedad capitalista y la construcción de una sociedad socialista. Pero nuestro objetivo es contribuir a la emancipación de los trabajadores y trabajadoras, aspirando al control por estos de los medios de producción, distribución y consumo, y a la consecución de una sociedad libre e igualitaria.

b) Unitario y reivindicativo:

El Sindicato de Comisiones de Base, mantienen de forma prioritaria el carácter plural y unitario que siempre caracterizó los movimientos de izquierda y la lucha de los trabajadores, y se propone, como objetivo fundamental, la consecución de la unidad sindical, mediante la creación de coordinadoras que sean la expresión libre y unitaria de todos los trabajadores. Procesos unitarios, cuyas formas definitivas no podemos prefigurar en la ac-



tualidad, pero que desde nuestras organizaciones planteamos:

Promover toda iniciativa que se encamine a favorecer la unidad de acción de todos los sindicatos de clase, tendiendo a que esta unidad de acción adquiera formas cada vez más estables.

Promover y generalizar la construcción de formas unitarias de representación de los trabajadores, a partir de las asambleas y de los organismos que los propios trabajadores elijan democráticamente.

c) Democrático, participativo, asambleario e independiente.

Considerando que la conquista de las reivindicaciones sociales y políticas de los trabajadores exige su protagonismo directo, las co.bas tienen como objetivo organizar a la mayoría a fin de incorporarles a la lucha por su propia emancipación.

La independencia de las organizaciones de las co.bas se expresa y garantiza por medio del más amplio ejercicio de la democracia y de la participación de los trabajadores en la vida interna del sindicato.

Las asambleas de afiliados, el funcionamiento democrático de

todos los órganos y el respeto a sus decisiones tomadas por mayoría, son la base de esta independencia, lo que nos caracteriza como sindicatos asamblearios. Ningún Cargo u Órgano de representación de co.bas, podrá firmar acuerdos, tratados, etc., de importancia (como convenios, acuerdos parciales, acuerdos con empresas, gobiernos, patronal, etc.) sin hacer una consulta vinculante con los trabajadores afectados.

Las co.bas asumen sus responsabilidades y traza su línea de acción frente de los poderes económicos, al Estado' y frente a cualquier otra organización con interés ajeno a sus fines, incluidos los partidos políticos.

d) Internacionalista y solidario.

Ante la esencia internacionalista de la clase obrera, las co.bas, afirman que:

Se reforzarán las relaciones solidarias con todos los sindicatos democráticos de clase y luchadores del mundo, a todos los niveles y con independencia de su afiliación a las Confederaciones o Federaciones mundiales existentes y se actuará a favor de la supresión de la división del movimiento sindical sobre la base de la solidaridad



y cooperación y el respeto a la independencia de cada uno.

Apoyará, dentro y fuera del país, las reivindicaciones específicas de los emigrantes, así como las de los trabajadores extranjeros que trabajan en España. Potenciará la coordinación de la representación sindical en las empresas multinacionales para establecer luchas conjuntas antiimperialistas.

De igual manera las co.bas se comprometen a mantener de forma activa la solidaridad con los pueblos que luchan por las libertades democráticas y con los refugiados y trabajadores perseguidos por el ejercicio de sus derechos sindicales y democráticos.

e) Sociopolítico y unitario con los movimientos sociales antineoliberales.

Además de reivindicar la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de todos los trabajadores, asume la defensa de todo aquello que nos afecte como clase, en la perspectiva de la supresión de toda opresión nacional y la supresión de la explotación del hombre por el hombre. La lucha por el salario indirecto es la misma lucha sindical para co.bas, por ello defenderá que

el derecho a la sanidad (sin fundaciones ni conciertos), a la educación (una única escuela pública y laica), a la vivienda (catalogando el suelo como bien público) sean de gestión y prestación pública y no sujeto a las reglas del mercado; así mismo el transporte público (ferroviario, aéreo, urbano, etc.) las telecomunicaciones y la producción y distribución de la energía, etc., deben ser de titularidad pública y gestionadas directamente desde el ámbito público: co.bas luchará igualmente por la desprivatización o nacionalización de los sectores estratégicos que actualmente estén privatizados. Los principios antirracistas y antifascistas, así como el pacifismo, contra las guerras entre pueblos, serán asumidos por todas las organizaciones de base vinculadas a las co.bas.

Fomentar la defensa del medio ambiente y del equilibrio ecológico.

Las co.bas, consecuentes con la defensa que históricamente se ha venido haciendo de los derechos nacionales y autónomos en el Estado Español, se compromete, junto al movimiento contra la monarquía y por la III República, a apoyar la reivindicación del derecho de autodeterminación y la superación del



modelo capitalista actual.

Las co.bas defenderán en su práctica sindical el principio de solidaridad entre los trabajadores y, en su funcionamiento interno, se regirá por un espíritu colectivo y solidario. Promoverá la igualdad real entre hombre y mujer hacia la superación del patriarcado, junto a la lucha contra todo tipo de discriminación étnica o de procedencia o por orientación sexual. co.bas fomentará la conciencia de clase entre la juventud dentro y fuera de los ámbitos educativos.

co.bas podrá colaborar con los movimientos sociales que luchan contra las injusticias sociales, especialmente aquellos vinculados al movimiento anti-globalización neoliberal.

CAPÍTULO III.

De los miembros del sindicato

Artículo 7.- De la afiliación.

La condición de afiliado se adquiere por petición del trabajador o trabajadora, bajo la condición de abonar las cuotas y el respeto a los estatutos.

La pérdida de esta condición podrá ser voluntaria, petición del afiliado, o forzosa, por vulneración de sus estatutos, previa incoación de un expediente contradictorio.

Artículo 8.- De la solicitud de afiliación.

La solicitud de afiliación se realizará mediante escrito dirigido a la Comisión de Organización. La condición de afiliado adquirirá eficacia tras inscribirse en el Libro de Registro de Afiliados.

Artículo 9.- De los derechos.

Son derechos de los afiliados:

Participar en el proceso de nombramiento democrático de los órganos de gobierno del sindicato y de los órganos de dirección del mismo.

Asistir con voz y voto a cuantas reuniones sean convocadas reglamentariamente.

Colaborar en las actividades organizadas por el sindicato.

Recibir información de los acuerdos relevantes que se adopten por los órganos de gobierno del sindicato, a través de las secciones a las que estén adscritos.



Expresar libremente sus opiniones, así como formular propuestas y peticiones a sus representantes, de acuerdo con las normas legales y estatutarias vigentes.

Ser elegidos o elegidas para puestos de representación y coordinación.

Artículo 10.- De los deberes.

Son deberes de los afiliados:

Abonar puntualmente las cuotas establecidas.

Observar las obligaciones señaladas por los Estatutos y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno del sindicato.

Asistir a cuantas reuniones sean reglamentariamente convocadas.

Prestar ayuda y colaboración activa en el cumplimiento de los fines del sindicato.

co.bas no renuncia, porque es una tarea imprescindible, a la profesionalización de determinadas tareas sindicales, pero el sindicato no tendrá "liberados sindicales" y todo delegado o delegada deberá estar vinculado a un puesto de trabajo y rotar

en las tareas sindicales, respetando el código ético que establezca co.bas.

CAPÍTULO IV.

Régimen disciplinario

Artículo 11.- Disposición general.

Todos los afiliados y afiliadas al sindicato quedan sometidos al régimen disciplinario cuyo procedimiento se iniciará por acuerdo mayoritario de la Asamblea de delegados/as y afiliados/as del territorio correspondiente y a instancia de cualquier afiliado/a o delegado/a.

Se dará traslado al afectado/a para que en la siguiente asamblea haga sus alegaciones y será la propia asamblea la que resuelva, dando traslado nuevamente al compañero/a afectado, el cual podrá recurrir en plazo de diez días ante este órgano y enviando copia a la Coordinadora Estatal si lo considera oportuno para que ésta emita un informe.

La decisión definitiva la adoptará la Asamblea General del territorio una vez conocido el informe de la Coordinadora Estatal. En cualquier caso el plazo máxi-





mo de adopción de medidas disciplinarias no podrá exceder de tres meses y solo serán recurribles mediante la vía jurisdiccional ordinaria.

CAPÍTULO V.

Estructura

Artículo 12.- Territorial.

Territorialmente, el sindicato se estructura en sindicatos provinciales y organizaciones de comunidad autónoma o nacionalidad. Cada una de ellas tendrá su Comisión Coordinadora, cuyos miembros serán nombrados por la Asamblea General de la organización en cuestión.

Artículo 13.- Organizativa.

Las comisiones de base son la estructura esencial de participación en base al criterio de cercanía de la toma de decisiones al lugar de trabajo y residencia de los afiliados. Por tanto la estructura organizativa se someterá al primordial objetivo de primar la participación y la auto organización.

Artículo 14. De las Secciones Sindicales de empresa:

Los afiliados y afiliadas de un

centro de trabajo o empresa podrán constituir Secciones Sindicales, que podrán ser de ámbito estatal, autonómico o provincial, al amparo de la Ley Orgánica de 11/85 de 2 de agosto, reguladora del derecho de Libertad Sindical y/o convenio colectivo de aplicación. La sección sindical, como órgano de representación de la Organización en la empresa o centro de trabajo, estará formada por el conjunto de personas afiliadas a co.bas en dicha empresa o centro de trabajo.

El funcionamiento de las Secciones Sindicales será democrático, tomando los acuerdos en asamblea. Para ello cada Sección Sindical deberá realizar, como mínimo, una asamblea general cada dos años.

Las secciones sindicales son soberanas para el desarrollo de su actividad en el ámbito que les corresponde, procurando que la misma no sea contradictoria con las directrices marcadas por la Asamblea General del Sindicato co.bas.

Se podrá constituir una Sección Sindical cuando existan al menos tres personas afiliadas que sí lo manifiesten. Una vez constituida, la Comisión Coordinadora es el órgano encargado





de inscribir y registrar la nueva Sección Sindical.

Cuando en una empresa o administración pública, con ámbito de negociación propia, existan varias Secciones Sindicales, se constituirá una Sección Sindical Intercentros que asumirá sus funciones en este ámbito. Las decisiones se adoptarán mediante asamblea de toda la afiliación de la empresa o administración pública o mediante personas delegadas que representen a cada una de las Secciones Sindicales a las que integra.

Las Secciones Sindicales sin necesidad de previa autorización de la comisión coordinadora, se encuentran expresamente legitimadas por el sindicato para interponer, a su nombre o de quien les represente, todo tipo de acciones administrativas y/o judiciales de su ámbito.

El reglamento de las Secciones Sindicales no puede contradecir, en ningún caso, estos Estatutos, asegurando que son las asambleas los órganos máximos de decisión.

Artículo 15.- Órganos de gobierno y representación.

Los órganos de gobierno y re-

presentación del sindicato son:

- El Congreso de afiliados y afiliadas
- La Coordinadora Estatal
- Los/las Coordinadores/as Delegados/as

Artículo 16.- El Congreso de afiliados y afiliadas.

El Congreso es el máximo órgano de debate y decisión del Sindicato co.bas. Estará formado por los delegados elegidos por los afiliados según el módulo de representación que se fije por la Coordinadora Estatal para cada mandato, que tendrá una duración de cuatro años.

Los Congresos podrán ser ordinarios y extraordinarios. Los ordinarios se celebrarán una vez cada cuatro años. Los extraordinarios, cuando así lo acuerde la Coordinadora Estatal por mayoría de votos, o lo soliciten un número de afiliados superior al 25%.

Su convocatoria se realizará por la Coordinadora Estatal mediante comunicado que exprese el orden del día, dirigido a las organizaciones territoriales y a las secciones sindicales, que elegirán sus delegados según



las normas fijadas en las que se garantizará una persona un voto y la proporcionalidad.

Artículo 17.-Competencias del Congreso.

Adoptar acuerdos relativos a la representación, gestión y defensa de los intereses del sindicato.

Aprobar los programas y planes de actuación.

Elegir y revocar a los miembros de la Coordinadora Estatal y a la Comisión de Garantías Democráticas, así como fijar la duración de sus mandatos.

Conocer la gestión de la Coordinadora Estatal y del Coordinador Representante.

Aprobar las cuotas ordinarias y extraordinarias que hayan de satisfacer los afiliados, de acuerdo con las propuestas de la Coordinadora Estatal.

Aprobar el estado de cuentas del Sindicato y los presupuestos.

Aprobar o modificar los Estatutos y elegir los representantes del sindicato, en su caso, ante Federaciones o confederaciones.

Aprobar las operaciones de fusión o absorción, federación o confederación con otras entidades sindicales, siempre y cuando se obtenga el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes de los asistentes.

Aprobar la escisión del sindicato de las entidades sindicales sectoriales o territoriales de ámbito provincial, o de comunidad autónoma o nacionalidad que se constituyan, con personalidad jurídica propia, por los afiliados en ese ámbito al sindicato, cuando su creación obedezca a la finalidad de fundar una organización sindical co.bas de carácter federal o confederal.

Establecer las normas que regulen la administración y contabilidad de los actos económicos. Asimismo, arbitrar los medios que permitan a los miembros del sindicato el conocimiento de la situación económica del mismo y ratificar, en su caso, las cuentas de cada ejercicio.

Acordar la disolución de la Asociación en Congreso Extraordinario convocado al efecto.

Artículo 18.- La Coordinadora Estatal.

1. Identidad



La Comisión Coordinadora es el órgano encargado de la gestión, representación y administración del Sindicato y ha de ser designado y revocado por el Congreso, de entre los afiliados al Sindicato. Estará formada por 11 afiliados/as. Es el máximo órgano entre Congresos.

2. Competencias

Serán competencias de la Coordinadora Estatal:

La ejecución y cumplimiento de los acuerdos del Congreso.

Dirigir y llevar a término las actividades del sindicato necesarias para la consecución de sus fines. Designar portavoz de co.bas en foros de índole política o social.

Convocar los Congresos.

Proponer al Congreso los programas de actuación general y especiales, y realizar los ya aprobados, dando cuenta a la misma de su cumplimiento.

Aprobar, en su caso, los presupuestos de ingresos y gastos y los estados de cuentas de cada ejercicio, sometiéndolos a la ratificación del Congreso.

Fijar el módulo proporcional de representación en la elección de delegados al Congreso.

Decidir por mayoría de votos la convocatoria de reuniones extraordinarias propias del Congreso, e incorporar a ambas los puntos del orden del día.

Proponer la fijación o modificación de cuotas al Congreso.

Inscribir y registrar las Secciones Sindicales de empresa o centro de trabajo que se constituyan.

Creación, sustitución, integración o extinción de secretarías y el nombramiento para las mismas.

Entender en los recursos a las sanciones de los expedientes disciplinarios ordinarios.

Aprobar las solicitudes de ingreso en el sindicato.

Autorizar las transferencias de servicios en casos de coalición, federación o confederación con otras organizaciones sindicales.

Autorizar el traspaso de afiliados a las entidades sindicales sectoriales o territoriales del Sindicato co.bas de ámbito provincial, o de comunidad autónoma



o nacionalidad que se constituyan, con personalidad jurídica propia, por los afiliados en ese ámbito al sindicato, cuando su creación obedezca a la intención de fundar una organización sindical co.bas de carácter federal o confederal.

Otorgar o revocar poderes tan amplios como sean necesarios, pudiendo delegar esta competencia en cualquiera de sus miembros o en los/las Coordinadores/as Delegados/as.

Modificar los Estatutos, sólo en el caso de modificaciones obligadas por imposición o normativa legal, en los períodos entre Congresos.

Elegir y revocar a los/las Coordinadores/as Delegados/as de entre sus miembros.

Artículo 19.- Los/las Coordinadores/as Delegados/as.

1. Identidad

Son los representantes legales y públicos del sindicato teniendo las facultades legales que le correspondan, ambos de forma indistinta. Serán elegidos y podrán ser revocados por la Coordinadora Estatal de entre sus miembros y someterán todas

sus actuaciones a su supervisión.

2. Competencias

Serán competencias de los/las Coordinadores/as Delegados/as:

Representar al sindicato ante terceros y ante toda clase de autoridades públicas, así como ante los Tribunales y Juzgados ordinarios y especiales de cualquier orden jurisdicción. Asimismo, ante cuantos expedientes o juicios tenga interés el sindicato, sean del carácter que sean pudiendo otorgar poderes generales para pleitos.

Otorgar y cancelar, en nombre del sindicato, todos los actos y contratos en que sea parte el mismo.

Abrir, seguir, y cancelar cuentas bancarias con facultades de gestión y disposición de las mismas.

Comparecer ante Notario y efectuar requerimientos de toda clase, así como contestarlos.

Otorgar o revocar poderes, pudiendo delegar sus funciones y facultades en todo o en parte.

Expedir certificaciones de los



acuerdos tomados en el Sindicato.

CAPÍTULO VI.

Régimen económico

Artículo 20.- Régimen económico

El régimen económico del sindicato estará integrado por la administración, contabilidad y registro de sus actos; los presupuestos anuales; el régimen general de contratación; la política de gastos; los acuerdos de los órganos de gobierno sobre adquisiciones y enajenaciones patrimoniales; y, en general, la utilización de recursos, así como los planes y acuerdos de este carácter adoptados por los órganos de gobierno con arreglo a lo que en estos estatutos se previene.

Los afiliados serán informados de la situación económica y del origen y destino de los recursos del Sindicato. Cualquier afiliado podrá pedir información sobre la situación económica del Sindicato, previa solicitud a la Coordinadora Estatal.

Artículo 21.- La financiación del sindicato se realizará a través de las cuotas que abonen los afilia-

dos o cualquier recurso obtenido de forma legítima (venta de publicaciones, camisetas, prestación de servicios como gabinete jurídico u otros,...) Los recursos económicos del Sindicato y su patrimonio se destinarán al cumplimiento de la actividad sindical, garantizando, en todo caso, la absoluta independencia con respecto de las empresas, organizaciones empresariales o de las instituciones oficiales.

Artículo 22.- Cuotas.

Las cuotas de los afiliados constituyen el principal recurso económico y su satisfacción constituye un deber inexcusable. La fijación de su cuantía y la periodicidad de su cobro serán competencia del Congreso.

CAPITULO VII.

Disolución del Sindicato

Artículo 23.- Disolución.

El Sindicato co.bas se disolverá cuando lo acuerde el Congreso, con el voto favorable de las dos terceras partes de los asistentes.

En caso de disolución el ha-



co.bas

ber restante de la liquidación será destinado a otra entidad sin ánimo de lucro dedicada a finalidades afines a esta. En ningún caso se repartirá entre los socios.

Estatutos





co.bas

Estatutos





co.bas

Estatutos





co.bas

Estatutos

